



**VISTO**, la solicitud de autorización para la realización de los Servicios a Terceros "Determinación de Corticosterona y otros esteroides en muestras de roedores y aves" y "Determinación de perfiles metabólicos en muestras de animales", presentados por el Departamento de Biología Molecular de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que la dinámica en las demandas externas de servicios a terceros tornan conveniente una actualización periódica en la oferta de los mismos, para su adecuación al contexto socio-económico actual en el que se encuentra inserta nuestra Universidad.

Que el ingreso, administración y ejecución de los fondos generados por estos servicios, se regirá por las normativas específicas vigentes en la institución, Resolución del Consejo Superior N° 117/04.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental del Departamento de Biología Molecular.

Que el servicio propuesto se encuadra en el Plan de Seguridad de laboratorio presentado oportunamente por el docente responsable.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

**Resuelve:**

**ARTICULO 1.-** Aprobar el Servicio a Terceros ofrecido por el Departamento de Biología Molecular de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, según se detalla en ANEXO de la presente.

**ARTICULO 2.-** Establecer que los Servicios a Terceros aprobados por el Consejo Directivo constituyen la oferta de la Facultad, y que el reconocimiento de la prestación de dichos servicios a los docentes *Responsables* y colaboradores, será certificada anualmente por Resolución para aquellos servicios que se efectivicen.

**ARTÍCULO 4.-** Elevar al Consejo Superior para su ratificación.

**ARTICULO 3.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.**

RESOLUCION N°:

101

  
Lic. Teresa del C. QUINTERO  
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

  
Dr. Marcelo Raúl FAGIANO  
Vicedecano Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



**ANEXO**

**- Departamento de Biología Molecular (50)**

Código del Servicio: **SRV-ALB -A 650**

Denominación del servicio: Análisis de moléculas biológicas de diferentes organismos con aplicación tecnológica.

Destinatarios: grupos de investigación. Empresas productoras de agroinsumos. Semilleros. Empresas relacionadas a la producción de bioformulaciones microbianas para su uso en agricultura. Productores agrícolas. Distintas organizaciones públicas y privadas, comunidad en general.

Responsables: Dras. Marta DARDANELLI (D.N.I. 21.404.322) y Mirta GARCIA (L.C. 5.662.210)

=====

Lic. María del C. QUINTERO  
Sep. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dr. Marcelo Raúl FAGIANO  
Vicedecano Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.